

CONVOCATORIA PUBLICA No. 046- 2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE REHABILITACIÓN, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa ASCOREON S.A.S.. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 08 de febrero de 2017 a las 09:22 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

En Anexo 4. INDICADORES

Se establece que el porcentaje de cumplimiento sea del 95%. Solicitamos se considere que el porcentaje se establezca en el 70% que corresponde al promedio del Instituto Nacional de Cancerología, y es el exigido en otras convocatorias 2018.

RESPUESTA:

De acuerdo a los objetivos de acreditación, el Instituto Nacional de Cancerología debe demostrar una mejora continua en sus indicadores para poder alcanzar de manera global el indicador adecuado en la adherencia en el lavado de manos es indispensable que cada una de las Áreas trabaje de manera activa en la mejora de dicho Indicador.

El porcentaje debe quedar como se encuentra en los estudios previos 95%

SEGUNDA PREGUNTA:

Anexo 3. Anexo Técnico aparte 3.1. Descripción general del servicio a prestar refieren

Prestación de servicio médico especializado referido. Debe garantizarse oferta de consulta todos los días hábiles de lunes a viernes, manteniendo la oportunidad máxima de (5) días...



CONVOCATORIA PUBLICA No. 046- 2018

Página 2 de 2

Con 368 horas requeridas y acorde a la demanda de pacientes es imposible mantener esta oportunidad, la cual en la actualidad se encuentra aprox. a 50 días en consulta ext.

Respuesta de interconsulta de Urgencias 24/7

Para cubrir esta solicitud se debería tener disponibilidad de profesional las 24 horas lo que no se justifica en un servicio de Rehabilitación por no ser urgencia Vital y adicional con 368 horas no se podría cubrir este requerimiento.

Por lo tanto solicitamos omitir estos dos ítems.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual. 

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano - Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual. 

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.

